

LOTA, 11 de Septiembre de 2023.-

DECRETO N° 360

Vistos

- a) Razones de buen servicio.
- b) Art. 6° D.L. N° 799 de 1974

Sobre uso y circulación de vehículos estatales.

c) Memorándum N°504 de Alcalde (S), de fecha 08 de Septiembre de 2023, que asigna Móvil al Departamento de Educación Municipal.

d) Circular N° 35593 de fecha 08 de febrero de 1995, de Contraloría General de la República sobre uso de vehículos estatales.

e) Ley n° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1) **ASIGNESE** con fecha 11 de Septiembre del 2023 hasta 20 de Septiembre del 2023 al Departamento de Educación Municipal, a cargo de Don Bernardo Olave Garrido, **CAMIONETA MAHINDRA PLACA UNICA HYHD-33, COLOR BLANCO**, la que deberá ser Guardada en las dependencias Propias del Departamento de Educación Municipal, Ubicada en Ex Hospital de Lota Alto después de terminada su jornada de trabajo.

2) Sera obligación del Funcionario que la conduzca el llevar diariamente la bitácora del vehículo y ser entregada diariamente a dicho departamento y preocuparse total y absolutamente de la mantención interior y exterior de dicho vehículo, para su correcto funcionamiento.

3) Forman parte de la presente resolución el Decreto Ley N° 799 de 1974 y Circular N° 35593 de 1995 de Contraloría General de la República, sobre uso de vehículos estatales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVISE.-

  
EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
SELENA NOEMI QUINCHAVIL CID  
ALCALDE(S)

SNQC/EMR/PPVB/JEGR/dlmgm

**Distribución**

- Sr. Alcalde
- Administradora Municipal
- Directora Control
- Depto. Salud
- Daf
- Archivo -